

# Pre-sesiones del Examen Periódico Universal

## Situación del espacio cívico en Ecuador



**Mauricio Alarcón Salvador**  
Director Ejecutivo  
Agosto de 2022

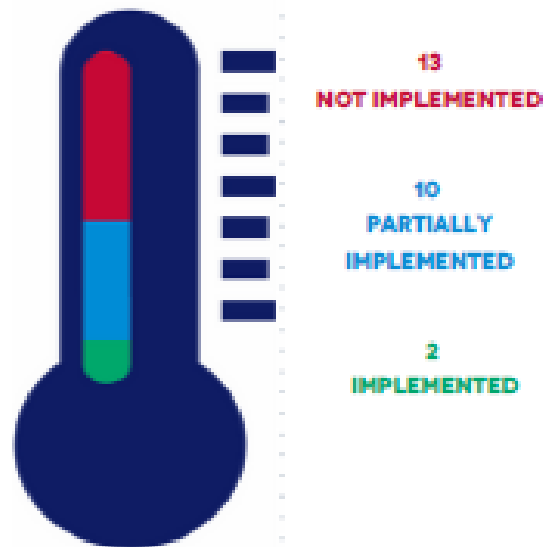
# Espacio cívico



# Cifras previas

De las recomendaciones recibidas en el pasado EPU, relacionadas con el espacio cívico, 13 no han sido implementadas, 10 han sido parcialmente implementadas y apenas 2, implementadas.

Si bien el gobierno ha logrado avances importantes en la reducción de las restricciones legales a las libertades de asociación y expresión, por la vía de las reformas, aún hay trabajo por hacer respecto del derecho de protesta pacífica, protección a defensores de derechos humanos, activistas de la sociedad civil y periodistas.



# Derecho de protesta pacífica

---

- Varios tipos penales siguen vigentes, y se utilizan para desmotivar la movilización y procesar judicialmente a manifestantes. Durante el período evaluado, autoridades y empresas privadas han recurrido a la justicia para intimidar y silenciar a los manifestantes.
- En el marco de las protestas de 2019, la policía respondió con un desproporcionado uso de la fuerza. Varias organizaciones reportaron que en diez días de manifestaciones, 228 personas fueron detenidas y 1.507 resultaron heridas. No ha habido garantías de justicia en varios procesos.
- La represión de las protestas ha sido práctica recurrente. Este tema debe ser atendido de manera prioritaria por las autoridades para garantizar, en el contexto de protesta, los derechos y libertades fundamentales y el uso progresivo de la fuerza con base en estándares internacionales.

# Libertad de asociación

---

- Las organizaciones de la sociedad civil siguen operando en un entorno legal inseguro, sin una ley orgánica que garantice su trabajo. El sector aún está regulado por un Decreto Ejecutivo que, a pesar de las reformas, mantiene algunos aspectos que dejan vulnerables a las organizaciones.
- Un proyecto de Ley discutido en la Asamblea Nacional está estancado desde 2018. A pesar de que esto podría suponer mejoras significativas al entorno legal para las OSC, hay riesgos vinculados con la crisis política.

# Libertad de expresión

---

- Entre 2018 y 2019 importantes reformas se hicieron a la Ley Orgánica de Comunicación eliminando instituciones innecesarias, sanciones administrativas y procedimientos para castigar las voces críticas. Una nueva reforma está en marcha.
- Continúan vigentes los tipos penales que criminalizan la expresión y la opinión. Estas figuras siguen siendo utilizadas contra ciudadanos en general y periodistas en particular.
- Sigue el clima de inseguridad para el ejercicio de la actividad periodística lo que se evidencia en amenazas y crímenes que se encuentran impunes. El país carece de mecanismos institucionales para proteger a los periodistas.

# Defensores y activistas


---

Nos preocupa profundamente la falta de mecanismos institucionales para proteger y promover un entorno propicio para los defensores de los derechos humanos y los periodistas en un contexto marcado por hostigamiento judicial recurrente, criminalización y violencia. Durante este período han continuado las amenazas y violaciones a los derechos de protesta pacífica, el uso excesivo de la fuerza y el uso discrecional de las normas vigentes para castigar a quienes discrepan.



**Ciudadanía  
y Desarrollo**

**[www.ciudadaniaydesarrollo.org](http://www.ciudadaniaydesarrollo.org)**

 **ciudadaniaydesarrollo**

 **FCD\_Ecuador**

 **@fcd\_ecuador**